

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD: 12-116612- -2	FECHA: 2013-05-20 17:36:30		
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I		
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5		
ACT: 519 PRESENTACION			

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
ANDREA TOBOS MATEUS

Asunto: Radicación: 12-116612- -2
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 9149
Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2010/059822				
Fecha de Presentación Internacional	10/12/2010				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Radicado 12-116612-00000-0000	11/Julio/2011
Reivindicaciones:	Radicado 12-116612-00000-0000	11/Julio/2011
Dibujos:	Radicado 12-116612-00000-0000	11/Julio/2011
Prioridad:	US 61/284,128	14/Diciembre/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Ponedor y quitador de prendas”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de aplicar o retirar fácilmente las prendas de compresión, que en muchos casos resulta una tarea imposible para personas mayores o personas con discapacidades físicas, a pesar de contar con la asistencia de un cuidador tal como un miembro de la familia, enfermera o auxiliar de enfermería.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un manguito flexible para ayudar a poner y quitar prendas, por ejemplo prendas de compresión. La prenda de compresión puede enrollarse alrededor del manguito mediante un proceso de eversión. La prenda de compresión puede desenrollarse del manguito y sobre una extremidad mediante un proceso inverso de eversión. Similarmente, la prenda de compresión puede desenrollarse de alrededor de una extremidad y sobre el manguito mediante un proceso de eversión. Mediante la utilización de un método basado en eversión, las prendas de compresión pueden ponerse y/o quitarse más rápida y fácilmente.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A41B11/12; A47G25/90

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- El término: “al menos”, en las reivindicaciones 1, 4, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.
- En la reivindicación 1 la frase *“en donde la superficie exterior en la segunda abertura del manguito se configura para que entre en contacto con una abertura de la prenda de compresión de manera que la prenda de compresión pueda evertirse continuamente a través del manguito hasta que el extremo de la prenda de compresión opuesto a la abertura colinde con la primera abertura del manguito”* es un resultado a obtener. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.
- Las frases *“configurado para recibir la prenda de compresión”*, reivindicación 2, y *“configurada para proporcionar una fuerza para evertir el manguito fuera del mástil”*, reivindicación 3, son resultados a alcanzar. Se sugiere reemplazarlos por las características esenciales, estructurales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.
- En la reivindicación 5 la frase *“con el objetivo de reducir la fricción”* es un resultado a alcanzar. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.
- En la reivindicación 18, la expresión: *“suficientemente larga”*, es imprecisa, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: diciembre 14 de 2009, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	DE20217525	<i>"Method for fitting orthopaedic cover for stump has a double layer sleeve with pull loops at the bottom for easy removal when the cover is fitted "</i>	13 de febrero de 2003

El documento D1⁽¹⁾ divulga un método para equipar una cubierta ortopédica en un miembro sin abrasión de la piel que tiene un manguito de capa doble hecha en una sola pieza y plegada en el interior de sí mismo. Las dos partes de la forma cónica de la manga para los agujeros inferiores equipados con presillas. El manguito de doble capa está equipado para facilitar el montaje de la cubierta y se elimina fácilmente tirando de los bucles. Los dos manguitos están hechos del mismo material textil cubierto con un revestimiento de baja fricción.

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en *“un aparato para poner y quitar una prenda de compresión, el aparato que...”* (Radicado 12-116612-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales		D1: DE20217525
Un aparato para poner y quitar una prenda de compresión, el aparato que comprende:		Un dispositivo para equipar una cubierta ortopédica en un miembro sin abrasión de la piel que comprende:
-	Un manguito configurado con una primera abertura del manguito, una segunda abertura del manguito, una superficie interior y una superficie exterior	Un manguito (11) con una primera abertura del manguito (30), una segunda abertura del manguito (23), una superficie interior (13) y una superficie exterior (14) (Fig. 1 y 2).
-	La primera abertura del manguito, la superficie interior y la segunda abertura del manguito cooperan para definir un pasaje a través del manguito para una extremidad	La primera abertura del manguito (30), la superficie interior (13) y la segunda abertura del manguito (23) definen un pasaje a través del manguito (11) para una extremidad (40). (Figs. 1 y 2).
-	La superficie interior y la superficie exterior se forman de y se definen por un material flexible continuo	Las paredes interior (13) y exterior (40) se forman y se definen por un material flexible continuo (Pág. 4, Líneas 20 y 21)

Las características esenciales del aparato para poner y quitar una prenda de compresión de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, el cual enseña un dispositivo para equipar una cubierta ortopédica en un miembro sin abrasión de la piel que anticipa todas las características del aparato de la reivindicación 1, según se observa en la tabla anterior.

1http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=DE&NR=20217525U&KC=&FT=E&locale=en_EP

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Las reivindicaciones 2 a 21 no han sido anticipadas por el documento D1.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	DE20217525	1	Novedad / Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-05-28

Elaboró: Diego Alberto Cardenas Gonzalez
Revisó: Leonardo Rojas Vega